

**16630** RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la lista provisional de excluidos para las pruebas selectivas, mediante proceso específico de promoción interna, para el ingreso en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, convocado por Orden INT/2536/2004, de 6 de julio, y se indica lugar, día y hora para la celebración del primer ejercicio.

Por Orden Int/2536/2004, de 6 de julio, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, mediante proceso específico de promoción interna («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio de 2004).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos que serán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades Autónomas, en Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Los listados de aspirantes que han quedado provisionalmente excluidos y las causas de exclusión, son los que se publican como Anexos a esta Resolución.

Al mismo tiempo se establece que:

Primero.—El primer ejercicio de la fase de oposición será el día 17 de octubre de 2004, a las nueve horas de la mañana, y se realizará en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, en la Ciudad Universitaria, Madrid, 28040.

Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad o pasaporte, y bolígrafo.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se concede a los aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores u omisiones que hubiese en las citadas listas.

Tercero.—Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Cuarto.—Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.—La Directora General, Mercedes Gallizo Llamas.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

## ANEXO I

### Cuerpo Especial de II.PP. 2004

MINISTERIO DEL INTERIOR. DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

#### Lista de excluidos

N.º orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	Fecha nacimiento	Minusvalía	Exclusiones
1	621	Escudero Gallego, Francisco J. ....	40882328	30- 3-1965	0	2
2	617	Gómez Fernández, Eduardo ....	33851728	12-10-1962	0	2
3	622	Martín Robledo, José Elías ....	31330162	20- 3-1965	0	2
4	620	Pellico Vázquez, Francisco Javier ....	10822122	14- 5-1959	0	2
5	618	Rodríguez Rodríguez, Juan César ....	09711406	7- 2-1957	0	2
6	619	Sánchez Sánchez, Luis Miguel ....	04152059	9- 2-1960	0	2

## ANEXO II

1. Instancia fuera de plazo.
2. Falta Documento Nacional de Identidad.
3. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen.

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**16631** ORDEN APU/3054/2004, de 8 de septiembre, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

El Ministerio de Administraciones Públicas tiene vacantes puestos de trabajo en el Departamento dotados presupuestariamente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y artículo 40.1 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa la aprobación de la Secretaría General para la Administración Pública a que se refiere el artículo 39 del citado Reglamento, convoca concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en los Anexos A y B de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Quién puede participar.*

1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, podrán participar en el presente concurso: